

Consejo Nacional de Educación: Don José Luis Fernández García

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Julio González Bernaldo de Quirós y don José Alonso Martínez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación: Don Narciso García Redondo

#### Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres

Vocales (elegidos entre las ternas que se indican):

Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Iglesias Garrido.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Andrés Lara Sáenz y don Luis Sáenz Sanguino.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación: Don José María Arto Madrazo

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista en el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 6 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria sobre lista definitiva de aspirantes a concursos-oposiciones (turnos restringido y libre) a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre pasado) a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 25 de junio anterior, para la provisión, en turnos restringido y libre, de plazas de Profesores agregados en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio del corriente año,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados, en turnos restringido y libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas de Profesores agregados que se expresan a continuación, a los aspirantes siguientes:

#### FACULTADES DE CIENCIAS

##### Mecánica cuántica

Don Angel Morales Villasevil (2), don Rafael Núñez-Lagos Roga (2), don Ramón Pascual de Sanz (2) y don Luis Joaquín Boya Balet (2).

##### Química inorgánica

Don Francisco Aragón de la Cruz (2), don Oscar García Martínez (2), don Miguel Gayoso Andrade (2), don Claudio Gillem Monzonis (1), don Joaquín Bermúdez Polonio (2), doña Aurea Rodríguez García (2), don Ricardo Ferrús Camilleri (1), don Juan Bautista Vericad Raga (1), don Agustín Martín Rodríguez (1), don Miguel Angel Bañares Muñoz (1) y don Pablo Arambarri Cazalis (1).

##### Química analítica

Doña Engracia Niño Martínez (1), don Santiago Vicente Pérez (1), don Enrique Casasas Simó (1) y don Demetrio Gaspar Tebar (2).

##### Química orgánica

Don José Luis Soto Cámara (1), don Angel Alberola Figueroa (1), don Enrique Meléndez Andréu (2), don Eliseo Seoane Bardan-

ca (1), don Francisco Marquez Archilla (2), don Ramón Carreras Linares (1), don Ramón Mestres Quadreny (2), doña Angeles Febrer Canals (1) y don José Font Cierco (2).

#### Química física

Don Mateo Díaz Peña (1), don Antonio Roig Muntaner (1), don Fermín Gómez Beltrán (1), don José María Costa Torres (1) y don José Zato del Corral (2).

#### FACULTADES DE FILOSOFIA Y LETRAS

##### Lingüística griega

Don Jesús Javier de Hoz Bravo (2), don Luis Gil Fernández (1), don Manuel Balasch Recort (2) y don Pedro Pericay Ferriol (1).

##### Lengua española

Don Antonio Quis Morales (2), don Manuel Criado de Val (1), don Antonio Roldán Pérez (2), don Juan Veny Clar (1), don Ricardo Senabre Sempere (2), don Ricardo Navas Ruiz (2), don Miguel Arbona Pizá (2), don Ramón Esquer Torres (1), don Eugenio de Bustos Tovar (1) y don Francisco Marsá Gómez (1).

##### Literatura española

Don Jesús Cañedo Fernández (2), doña María del Pilar Palomo Vázquez (1), don Antonio Vilanova Andreu (1), don Juan Manuel Rozas López (2), don Juan María Díez Taboada (2), don Juan Antonio Tamayo Rubio (1), don Manuel Criado de Val (1) y don Ramón Esquer Torres (1)

##### Fundamento de Filosofía

Don Pedro Ridruejo Alonso (2), don Fermín de Urmeneta Cervera (1), don Juan José Rodríguez Rosado (2), don Joaquín Lomba Fuentes (2), don Luis Jiménez Moreno (2), don Luis Cencillo Ramírez (2), don Ricardo Marín Ibáñez (1), don Amable Baliñas Fernández (2) y don Francisco Gomá Musté (1).

##### Historia de los sistemas filosóficos

Don Pedro Ridruejo Alonso (2), don Fermín de Urmeneta Cervera (1), don Luis Jiménez Moreno (2), don Ricardo Marín Ibáñez (1), don Luis Cencillo Ramírez (2), don Idefonso Alvarez Bolado (2), don Amable Baliñas Fernández (2) y don Francisco Gomá Musté (1).

##### Historia Antigua, Universal y de España

Don Alberto Balil Illana (1), don Francisco José Presedo Velo (2), doña Carolina Nonell Masjuán (2), don Francisco Javier Urraca Gaztelu-Urrutia (2), don Rafael Ballester Escalas (1), doña Ana María Muñoz Amilibia (2) y don Miguel Tarradell Mateu (2).

##### Historia Media, Universal y de España

Don Manuel Riu Riu (1), don Atilano González Ruiz-Zorri-lla (2), doña Carolina Nonell Masjuán (2), don José Luis Martín Rodríguez (2), don Julio Valdeón Baroque (2), don José Angel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre (2), don Miguel Gual Camarena (1), doña María Ruiz Trapero (2), don Agustín Ubieta Arteta (2) y don Angel Rodríguez González (1).

##### Historia Moderna, Universal y de España

Don Juan Pérez de Tudela y Bueso (1), doña María del Carmen García-Nieto Paris (2), doña Carolina Nonell Masjuán (2), don Antonio Domínguez Ortiz (1), don Alfredo Sáenz-Rico Urbina (1) y don José Manuel Cuenca Toribio (2).

##### Historia Contemporánea, Universal y de España

Don Nazario González González (2), don Juan José Carreras Arés (2), doña María del Carmen García-Nieto Paris (2), doña María Dolores Gómez Molleda (1), don Pedro Voltes Bou (2), don Vicente Cacho Viu (2) y don José Manuel Cuenca Toribio (2).

##### Historia del Arte

Don Jesús María Caamaño Martínez (1), don Leoncio Cabrero Fernández (1), don Santiago Alcolea Gil (2), don Alfonso Emilio Pérez Sánchez (1) y don José Rogelio Buendía Muñoz (2).

##### Historia del Arte Moderno y Contemporáneo

Don Jesús María Caamaño Martínez (1), don Leoncio Cabrero Fernández (1), don Santiago Alcolea Gil (2), don Alfonso Emilio Pérez Sánchez (1) y don José Rogelio Buendía Muñoz (2).

(1) Concorre a los turnos restringido y libre.

(2) Concorre solamente al turno libre.

*Filología latina*

Don Víctor José Herrero Llorente (2), don Juan Gil Fernández (2), don Millán Bravo Lozano (2), don Vidal Eugenio Hernández Vista (2), don Virgilio Bejarano Sánchez (1) y doña Carmen Castillo García (2).

*Lingüística latina*

Don Juan Gil Fernández (2), don Víctor José Herrero Llorente (2), don Millán Bravo Lozano (2), don Vidal Eugenio Hernández Vista (2), don Virgilio Bejarano Sánchez (1) y doña Carmen Castillo García (2).

*Geografía general y de España*

Don Vicente María Roselló Verger (1), don José Luis Martín Galindo (1), don José Tortajada Pérez (2), don Pedro Pérez Puchal (2), don Francisco Quiros Linares (2), doña Julia López Gómez (2), don Eusebio García Manrique (1) y doña María del Rosario Miralbes Bedera (2).

Segundo.—Confirmar, por las razones que se expusieron en la Resolución de 23 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), la exclusión de los aspirantes que figuraban en la misma, no incluidos en el número anterior como aspirantes admitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Ayudante Técnico de tercera.*

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Ayudante Técnico de tercera en el Patronato «Juan de la Cierva» y destino inicial en Madrid, con el haber de 45.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 15.300 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá tres ejercicios eliminatorios: uno escrito, otro de carácter práctico y el tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Ser español, varón y no haber cumplido los treinta años dentro de 1966.

b) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

c) Poseer título de Perito Industrial Mecánico.

d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», la que podrá impugnarse según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

(1) Concorre a los turnos restringido y libre.

(2) Concorre solamente al turno libre.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1. Poseer experiencia en maquinaria y aparatos de aplicación en la transformación de los materiales plásticos.

2. Haber colaborado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva» o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud.

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario Técnico.—4.808-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Titulado Superior de tercera.*

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera, con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 21.200 pesetas y otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá tres ejercicios eliminatorios: uno escrito, otro de carácter práctico y el tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Ser español, varón mayor de edad y no haber cumplido los treinta y cinco años dentro de 1966.

b) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

c) Poseer título de Doctor o Licenciado en Ciencias.

d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión podrán recurrir como dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», la que podrá impugnarse según el artículo octavo del Decreto antes citado.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1. Estar diplomado en la especialidad de «Plásticos y Caucho», que se cursa en el Departamento de Plásticos del Patronato «Juan de la Cierva».

2. Acreditar experiencia en la realización de estudios o trabajos de normalización por un plazo mínimo de seis meses.

3. Acreditar el conocimiento de idiomas extranjeros en número de dos por lo menos.

4. Cualquier otro mérito que los solicitantes puedan alegar.

5. Haber trabajado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva» o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el curriculum-vitae.